

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
 INFORME DE EVALUACION
 LICITACION PÚBLICA
 No. 001 DE 2016**

OBJETO:	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada fija en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
PRESUPUESTO OFICIAL:	Doscientos diecinueve millones ciento treinta y seis mil ochocientos veinticuatro pesos m.l (\$219.136.824) IVA incluido
PLAZO:	Ocho (8) meses y catorce (14) días, contados a partir de la firma del acta de inicio
OFERTAS PRESENTADAS	Seis (6)
FECHA	06 de abril de 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

SERACIS LTDA.
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA
SEGURIDAD EL PENTANOGO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Capacidad Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURIDICA	
ITEM	
1. Carta de Presentación de la Propuesta.	La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el representante legal del proponente, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.
2. Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, para lo cual deberán señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos.
3. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: :	Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en razón de la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario
4. Certificado de Existencia y Representación Legal:	Expedido con una antelación no mayor a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social deberá comprender labores o actividades que tengan relación acorde y/o similar con el objeto del presente proceso de selección, y la duración de la sociedad, debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	Del representante legal de la persona jurídica.
6. Registro Único Tributario - RUT	
7. Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilitades o Incompatibilidades.	El proponente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos tres (3) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	El proponente anexará junto con la propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y todos los socios de las personas jurídicas consorcios o uniones temporales con excepción de las sociedades anónimas abiertas.
9. Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	Quien aspira a contratar con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no podrá estar reportado en el Boletín de Responsables



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

	Fiscales.
10. Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	El proponente deberá certificar que está a paz y salvo y por los últimos seis meses en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la Ley.
11. Garantía de Seriedad de la Propuesta:	Se deberá anexar una garantía de seriedad de la propuesta, constituida ante una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia.
12. Registro Único de Proponentes.	Deben aportar con su propuesta, dicho registro expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste la inscripción y clasificación del proponente, expedido con una anterioridad no superior a los treinta (30) días hábiles previos a la fecha de presentación de la propuesta.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - CAPACIDAD JURIDICA						
PROPO NENTE:	SERACIS LTDA.	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA	SEPECOL LTDA	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.
ITEM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	NO	SI	SI	SI	SI	SI
2.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3.	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere	No requiere
4.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11.	SI	SI	SI	NO	SI	SI
12.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

3.1.1 Subsanación de requisitos.

En virtud de lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se observó que algunos de los proponentes no cumplieron a cabalidad o no fueron aportados algunos de los requisitos habilitantes, por tanto, de conformidad con el parágrafo 1º del citado artículo que establece que todos los requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación, se solicitó lo siguiente:

El proponente **SERACIS LTDA**, debe aportar el formato No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, toda vez que el presentado No corresponde el Numero de Cedula de Ciudadanía.

El proponente **V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA**, debe modificar la Garantía de Seriedad de la Oferta, toda vez que la presentada tiene como valor asegurado \$ 21.913.682 y



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

según el numeral 2.2.11 el Valor asegurado corresponde al Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, es decir, \$ 21.913.682.4.

Se verificaron los antecedentes policivos, fiscales y disciplinarios a los tres proponentes, sin que se encontrara antecedente alguno. Los soportes se encuentran adjuntos al presente informe.

En consecuencia los siguientes proponentes quedan habilitados jurídicamente para continuar en el presente proceso de selección:

SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.
SEGURIDAD EL PENTANOGO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

En relación a los proponentes **SERACIS LTDA** y **V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA**, no se encuentra habilitados jurídicamente.

3.2 Verificación Capacidad Financiera

NOMBRE DEL PROPONENTE: ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	1.66	Acceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.57	Acceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	UTILIDAD OPERACIONAL GASTOS DE INTERESES	Debe ser mayor o igual a uno (1)	11.94	Acceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	54.8%	Acceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	23.8%	Acceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	3.25	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.45	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	6.11	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	32.0%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	17.7%	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: SERACIS LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	4.07	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.41	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	30.39	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	39.3%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	23.2%	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SERACIS LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE: VJ SEGURIDAD LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	3.00	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.44	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	49.64	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	129.2%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	72.2%	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

NOMBRE DEL PROPONENTE: VJ SEGURIDAD LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	6.43	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.29	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	55.41	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	16.1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	11.3%	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente VJ SEGURIDAD LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

NOMBRE DEL PROPONENTE: SEPECOL LTDA.				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado.	2.38	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado.	0.35	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno (1)	43.30	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	39.1%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	25.6%	Aceptado

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente SEPECOL LTDA., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado

3.3 Verificación Técnica

DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE SÍ/NO					
	VJ Seguridad Ltda.	Seguridad las Américas Ltda	Alpha Seguridad Privada Ltda	Seguridad Nueva Era Ltda	Sepecol Ltda	Seracis Ltda
Especificaciones técnicas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Licencia vigente de funcionamiento del proponente	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Licencia del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Permisos de tenencia o porte de armas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Autorizaciones para laborar horas extras	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Certificación de sanciones y multas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Licencias vigentes para la prestación del servicio con armas, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Certificado de afiliación, de la empresa, a la red de apoyo de la Policía Nacional con expedición no superior a 90 días.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Soporte (Documento) generado por el sistema RENOVA de la Superintendencia de Vigilancia donde se evidencie que el personal se encuentra acreditado para la prestación del servicio, junto con la Credencial expedida por la Empresa de Seguridad Privada para todo el personal que prestara el servicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación, o constancia o documento con radicado que evidencie el trámite de la solicitud de afiliación.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Certificación sobre armamento de propiedad del oferente que destinará a la prestación de los servicios de vigilancia en la entidad, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional (INDUMIL).	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
En el evento que el domicilio principal del contratista se encuentre fuera de la ciudad de Medellín o del territorio geográfico del Área Metropolitana que conforma el valle de Aburrá, deberá contar con agencia o sucursal en estos sitios, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual debe aportar el respectivo documento que acredite tal situación.	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A
Capacidad de Experiencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

3.3.1 Subsanción de requisitos:

- Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **VJ SEGURIDAD LTDA.** con el fin de aportar los siguientes documentos:
 - Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, ajustándola con el SMLMV para el año 2016.
 - Certificado de afiliación a la Red Nacional de Explosivos e Incendios de la Fiscalía General de la Nación.
- Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se ofició al proponente **ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con el fin de aportar el siguiente documento:



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

- Presentar Licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, según literal j del numeral 2.2.1 de los pliegos de condiciones.

CONCLUSIONES

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

Luego de subsanado dicho documento, se tiene que el proponente **ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SEPECOL LTDA** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

Después de verificar los documentos técnicos requeridos en el pliego de condiciones se tiene que el proponente **SERACIS LTDA** cumple con todos los documentos técnicos, con las especificaciones técnicas y con la experiencia requerida, por tanto queda **HABILITADO** en el componente técnico para continuar con el presente proceso de selección.

En relación al proponente **V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA**, no se encuentra habilitado técnicamente.

4. RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SERACIS LTDA.		X	X		X	
SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA.	X		X		X	
SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.	X		X		X	
V.J LTDA VIGILANCIA PRIVADA		X	X			X



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

SEGUIDAD EL PENTANOGO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA	X		X		X	
ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	X		X		X	

5. CRITERIOS DE SELECCION

5.1 PONDERACION DE PUNTAJES:

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 evaluará las Ofertas ponderando el factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que a continuación se relaciona, y teniendo en cuenta el incentivo a la industria nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003.

Criterios de Evaluación	Puntaje
CALIDAD (Factor Técnico)	700 Puntos
PRECIO (Factor Económico)	200 Puntos
Incentivo a la Industria Nacional	100 Puntos
Total	1000 Puntos

Se realizará la calificación de las propuestas sobre un puntaje total de MIL (1.000), de acuerdo con los siguientes criterios:

PROPOONENTE S	FACTOR ECONOMICO 200 Puntos		FACTOR TECNICO: 700 Puntos			INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 Puntos		TOTAL
	Sumatoria Valores Unitarios Mensuales sin descuento	Puntaje Obtenido	FORMACION ACADEMICA 300 Puntos	CALIDAD DEL COORDINADOR 250 Puntos	OPERADOR DE MEDIOS 150 Puntos	OFERENTES NACIONALES 50 Puntos	SERVICIOS NACIONALES 50 Puntos	
Seguridad las Américas Ltda	\$ 10.977.003	200	0	250	150	0	50	650
Seguridad Nueva Era Ltda	\$ 10.977.003	200	300	250	150	50	50	1000
Sepecol Ltda	\$ 10.977.003	200	300	250	150	50	50	1000
VJ Seguridad Ltda.	\$ 10.977.003	200	300	250	150	50	50	1000*
Seracis Ltda	\$ 10.977.003	200	300	250	150	50	50	1000*
Alpha Seguridad Privada Ltda	\$ 10.977.002	0	---	---	---	---	---	0

*NOTA: En relación a los proponentes Seracis Ltda y Alpha Seguridad Privada Ltda., se incluye la calificación, pero el puntaje está supeditado a la subsanación de los requisitos habilitantes, es decir, a la presentación de los documentos pendiente de subsanación para su respectiva habilitación.

6. FACTORES DE DESEMPATE



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Para los proponentes cuyo puntaje asignado en los criterios de selección es 1000 Puntos, y que presentan un empate, se tendrá en cuenta los factores de desempate que refiere el numeral 3.13 de los pliegos de condiciones, para lo cual podrán presentar los documentos que no se encuentren adjuntos a su propuesta de acuerdo a lo que se señala en cada factor, especialmente en lo que refiere al 10% de la nómina en condición de discapacidad.

En todo caso, si hubiere lugar a sorteo se realizara en la audiencia de adjudicación.

7. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La propuesta presentada por el proponente Alpha Seguridad Privada Ltda, se rechaza, toda vez que el valor ofertado para el ítem "Servicios de seguridad durante 12 horas (diurnas) de lunes a sábado sin festivos, sin arma y con medio de comunicación" es inferior en Un (\$) peso a las tarifas definidas por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada en la Circular No. 20163200000015 de 2016.

Lo anterior en virtud de lo señalado en el numeral 2.3.1.1.2 de los Pliegos de Condiciones, al señalar:

“Serán eliminadas de la evaluación las propuestas económicas que superen el valor del presupuesto oficial o las tarifas establecidas en la la circular vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.”

Igualmente por la causal de rechazo establecida en el numeral 5.23 que señala:

“En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial de la propuesta que se halle con respecto a lo establecido en este documento. “

8. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.9 del pliego de condiciones, así como lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.

Medellín, 06 de abril de 2016

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Original Firmado (O.F)
JUAN PABLO CARVAJAL CHICA **ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**
Profesional - Contador Profesional – Técnica

WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Profesional - Jurídico



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co